



**1. PROYECTOS DE LEY.**

DE MEDIDAS FISCALES Y DE CONTENIDO FINANCIERO. [7L/1000-0021]

**Enmiendas y votos particulares mantenidos para su votación en Pleno.**

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria del escrito presentado por el Grupo Parlamentario Popular por el que comunica las enmiendas al Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y de Contenido Financiero, número 7L/1000-0021, que, habiendo sido defendidas y votadas en la Comisión de Economía y Hacienda y no incorporadas al Dictamen, mantiene para su votación en Pleno; así como los votos particulares al Dictamen que incorporan las enmiendas que cita el mencionado Grupo Parlamentario.

Lo que se publica para general conocimiento.

Santander, 14 de diciembre de 2010

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/1000-0021]

**"AL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.**

El Grupo Parlamentario Popular, según lo establecido en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, referente al Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y de Contenido Financiero, número 7L/1000-0021, comunica que mantiene vivas las enmiendas números 1-1P, 2-2P, 3-3P, 4-4P, 5-5P, 6-6P, 7-7P, 8-8P, 9-9P, 10-10P, 11-11P, 12-12P, 13-13P, 14-14P, 15-15P y 16-16P y los votos particulares a los textos resultantes de la incorporación al Dictamen de las enmiendas números 17-1RS, 19-3RS, 20-4RS, 21-5RS, 22-6RS, 27-11RS, 28-12RS, 29-13RS y 30-14RS que, habiendo sido defendidos y votados en Comisión y no incorporados al Dictamen del mismo y pretende mantener para su votación en el Pleno.

Santander, 14 de diciembre de 2010

Fdo.: Francisco J. Rodríguez Argüeso, Portavoz."